

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Instrucción Número 4  
Córdoba**

Núm. 5.000/2012

**Cédula de notificación**

Doña Carmen de Troya Calatayud, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Córdoba, certifico:

Que en el Juicio de Faltas 141/11 que se tramita en este Juzgado, se ha dictado Sentencia cuya parte dispositiva es del siguien-

te tenor literal:

Que debo absolver y absuelvo libremente a don José María Martínez Carmona y don Carlos Rueda Martínez de los hechos que se les imputan en esta causa, con declaración de oficio de las costas causadas en esta instancia, con expresa reserva de acciones civiles.

Para que así conste y sirva de notificación a Carlos Rueda Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, a través del Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Córdoba a 16 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.